



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 200-2020-CF-FIIS

Callao, 02 de octubre del 2020

Visto, el Proveído 062-2020-D-FIIS recibido el 22 de setiembre del 2020, mediante el cual los Directores de Departamentos de Escuelas remiten los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y el Formato de Servicios Prestados de Docente contratado bajo la modalidad por orden de servicios (COS), correspondiente al Semestre Académico 2020-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 30 de setiembre del 2020, se aprobó los Planes de Trabajo Individual.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual y el formato de servicios prestados del docente contratado bajo la modalidad por orden de servicios (COS), en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2020-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de Setiembre de 2017, Resolución N° 020-2017-CU de fecha 18 de Enero del 2018 y Resolución Rectoral N° 250-2020-R.- Callao de Fecha 28 de Abril de 2020; de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAIS 2020-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI.	ACAD.	ADM.	TOTAL	SEDE
1	Zapata Villar Loyo Pepe	Asoc.	TC	21	19	40	Callao

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAII 2020-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI.	ACAD.	ADM.	TOTAL	SEDE
1	Gómez Alvarado Carlos Joel	Aux.	TP	20	00	20	Callao
2	Castillo Paredes Omar Tupac Amaru	Aux.	TC	27	13	40	Callao

EL FORMATO DE SERVICIOS PRESTADOS DEL DOCENTE CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD POR ORDEN DE SERVICIOS (COS).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL HORAS
1	Contreras Rivera, Robert Julio	15

2º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DANIELO AMAYA CHAPA
DECANO